

Con plena objetividad.

Last Updated: Thursday, 17 February 2022 11:43

Hits: 673



Con plena objetividad de los tiempos que vive Cuba y el mundo y con la democracia que nos caracteriza, la [Asamblea Municipal del Poder Popular en Majibacoa](#) adoptó importantes acuerdos en su sesión ordinaria XXVI efectuada el 21 de diciembre de 2021.

Aquí una muestra de ellos para que usted también conozca lo que se transforma en el territorio a partir de la objetividad de los temas analizados:

Acuerdo No 415- XVII:

La Asamblea Municipal del Poder Popular de Majibacoa aprueba por unanimidad encargar al Diputado a la Asamblea Nacional Jaime Ernesto Chiang Vega resuelva las recomendaciones realizadas durante su rendición de cuenta ante la Asamblea Municipal del Poder Popular y en específico lo relacionado con:

1. Elevar el número de intercambios con electores y cuadros del territorio que le permita un mayor contacto con el pueblo.
2. Mejorar la participación en las reuniones de rendición de cuenta del delegado con sus electores en el municipio.

Responsable de Cumplimiento: Diputado a la Asamblea Nacional del Poder Popular Jaime Ernesto Chiang Vega

Fecha de Cumplimiento: diciembre de 2022.

Acuerdo No. 417-XVII:

La Asamblea Municipal del Poder Popular de Majibacoa encarga al Consejo de la Administración continúe el seguimiento al cumplimiento del programa de la vivienda además del Decreto Ley 342 sobre la entrega de subsidios a personas naturales y en especial resuelva lo relacionado con:

1. No se cumplen con los planes de construcción vivienda para el año 2021 de un plan general de 147 se han terminado 46 para un 31.29 %.
2. Incumplimiento del plan por el organismo constructor del MINAGRIC con 5 viviendas a terminar de 12 planificadas.
3. No terminación de las viviendas pertenecientes al polo de La Esperanza ubicado en la circunscripción 10 del consejo popular de Providencia 4
4. Atraso en las obras previstas por inestabilidad en la fuerza de trabajo, falta de personal calificado en las estructuras intermedia y la falta de control sistemático por parte de los consejos de dirección de los organismos constructores como la Agropecuaria y Mantenimiento Constructivo.
5. No se cumplen los planes de producción local de materiales de la construcción como, Ladrillo de Barro, Áridos y Pintura
6. No se intenciona como se necesita la eliminación de pisos de tierra en los CP más afectados como La Posta y Ojo de Agua

7. Solo se logra construir 12 subsidios de un plan de 53 para el 22.6% de lo planificado.
8. Existen demoras en los trámites de la documentación con relación a la aprobación de los proyectos, y licencias de construcción como es el caso de: Marta Rodríguez Valera en Omaja.
9. Insatisfacción de los subsidiados principalmente de los Consejo Populares de la Posta y Ojo de agua al contar con una tienda de materiales de la construcción y tienen que comprar los recursos como el cemento en Las Parras y Calixto
10. Poca efectividad en las visitas efectuadas por los técnicos de la vivienda en aras de lograr mayor agilidad en la ejecución física así como en el control de los recursos a pie de obra.
11. Inestabilidad de los cuadros que conducen esta actividad como en la Agropecuaria.
12. Falta de seguimiento sistemático a este programa por los Consejos de Dirección de los organismos responsables (Vivienda, Planificación Física y los organismos constructores Mantenimiento Constructivo y Agropecuaria), así como la coordinación, conciliación y cohesión entre ellos.
13. Implementar este acuerdo en un término que no exceda los 30 días.

Fecha de cumplimiento: 30 de julio de 2022

Responsable: Consejo de la Administración Municipal.

Acuerdo No. 418-XVII:

La Asamblea Municipal del Poder Popular de Majibacoa encarga a la Comisión Permanente de la Asamblea Municipal del Poder Popular para atender los programas relacionados con los asuntos económicos de seguimiento al cumplimiento del acuerdo encargado al Consejo de la Administración sobre el comportamiento del programa de construcción de Viviendas en el año 2021 y el otorgamiento de subsidios a personas naturales

Fecha de cumplimiento: 30 de julio de 2022.

Responsable: Comisión Permanente de la Asamblea Municipal del Poder Popular para atender los programas relacionados con los asuntos económicos

Acuerdo No. 420-XVII:

La Asamblea Municipal del Poder Popular de Majibacoa encarga al Consejo de la Administración que analice en una de sus reuniones las deficiencias señaladas en el informe de la Comisión Permanente de Trabajo para la Atención a los Programas Relacionados con los Órganos Locales, Legalidad y Orden Interior sobre el control y evaluación a la actividad de atención a la población y resuelva lo relacionado con:

1. Bajo nivel de solución de los casos, solo un 46.8% de los atendidos.
2. Incremento en el número de quejas con relación al año anterior en 53.
3. Limitada calidad de las respuestas en la UEB Eléctrica tanto escrita como verbal.
4. Inestabilidad en la presencia de los cuadros fundamentales principalmente los viernes para la atención a la población.
5. Existen quejas de la población en cuanto a la atención con ayuda a monetaria a familias con problemas de vulnerabilidad, la mala calidad en la construcción de sarcófagos, demora en el cumplimiento de servicios funerales así como la reparación de los viales.
6. Implementar este acuerdo en un término que no exceda los 30 días.

Responsable cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal.

Fecha de Cumplimiento: Junio de 2022.

Acuerdo No. 421-XVII:

La Asamblea Municipal del Poder Popular de Majibacoa encarga a la Comisión Permanente de Trabajo para Atender los Programas Relacionados con los Órganos Locales, Legalidad y Orden Interior, evalúe el cumplimiento de las medidas adoptadas por el Consejo de la Administración para dar tratamiento a las deficiencias señaladas en el informe sobre el control y evaluación a la actividad de atención a la población.

Responsable de cumplimiento Comisión Permanente de Trabajo para Atender los Programas Relacionado con los Órganos Locales, Legalidad y Orden Interior.

Fecha de cumplimiento Junio de 2022.

Acuerdo No. 423-XVII:

La Asamblea Municipal del Poder Popular de Majibacoa encarga al Consejo de la Administración Municipal evalúe las deficiencias y dificultades señaladas en el

informe y adopte las medidas que correspondan para dar tratamiento a lo relacionado con:

1. Resultado económico negativo al presentar un déficit en operaciones corrientes ascendente a 169 millones 204 mil pesos, incremento de los gastos con relación a los ingresos.
2. Incumplimiento de los impuestos sobre utilidades por la Empresa Municipal de Comercio y las Cooperativas de Créditos y Servicios.
3. Falta de gestión de venta e insuficiente equipamiento y deterioro constructivo en las unidades de la gastronomía.
4. Inejecución en los gastos de 42 mil 300 pesos, correspondientes 28 mil 100 pesos a la Actividad Presupuestada, y 14 mil 200 pesos a la de Capital.
5. Que se implemente este acuerdo en un término que no exceda los treinta días.

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración.

Fecha de Cumplimiento: Junio de 2022.

Acuerdo No. 424-XVII:

La Asamblea Municipal del Poder Popular de Majibacoa encarga a la Comisión Permanente para la atención a los programas relacionados con las Actividades Económicas, la realización del control de las medidas implementadas por el Consejo de la Administración relacionada con la ejecución del presupuesto del año fiscal

Responsable de Cumplimiento: Comisión Permanente para la atención a los programas relacionados con las Actividades Económicas.

Fecha de Cumplimiento: junio de 2022.

Acuerdo No. 427-XVII:

La Asamblea Municipal del Poder Popular de Majibacoa aprueba por unanimidad encargar a la Comisión Permanente de Trabajo para atender los programas relacionados con las actividades productivas realizar el control a la implementación de las 63 medidas de la agricultura haciendo énfasis en la

ganadería, la producción, contratación y comercialización de la leche y presentar en la próxima sesión de la Asamblea.

Responsable de cumplimiento: Comisión Permanente de Trabajo para atender los programas relacionados con las actividades productivas

Fecha de cumplimiento: 29 de enero de 2022.